

Bases Concurso “¡Vive toda la pasión del mundial!”

1.- Compañía organizadora

La empresa **Banco de Cordón Umbilical (BCU)** con domicilio social en **Parque de granada 69, Col. Parques de la Herradura, Estado de México, Conjunto con GEMAC Profesionales en Seguros (Agencia GNP)** Organizan un CONCURSO denominado: **BCU y GNP te regalan la playera de la selección mexicana de fútbol.**

2.- Desvinculación con respecto a Facebook

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información la empresa **Banco de Cordón Umbilical y a GEMAC Profesionales en Seguros** y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante/ para comunicarle el premio/ usos comerciales.

3.- Objeto y mecánica del concurso.

Para participar es necesario cotizar el servicio de células madre con BCU (deben estar embarazadas) y cotizar un plan de seguros con GNP, darle like a las páginas de BCU y a la de GEMAC, para así poder entrar a la rifa de las 3 playeras.

Se eliminarán las participaciones inadecuadas.

(Las participaciones presentadas no pueden haber sido premiadas en otros concursos ni publicadas anteriormente en ningún soporte profesional, incluidos los electrónicos, con la excepción de redes sociales de uso personal.)

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a las empresas **Banco de Cordón Umbilical y GEMAC Profesionales en Seguros** los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar.

4.- Duración y Ámbito

La actividad se desarrollará en toda la República Mexicana

La fecha de comienzo del concurso será el día Jueves 17 de Mayo a Sábado 16 de Junio Dando a conocer a los ganadores el día 18 de Junio al medio día.

5.-Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción:

Todas las personas físicas **mayores de 18 años** con residencia en todo México que sean fans de las páginas oficiales en Facebook de **Banco de Cordón Umbilical BCU y GEMAC Profesionales en Seguros** y que cuenten con un perfil de usuario real en Facebook.

No podrán participar:

- 1.- Personas que directa o indirectamente sean parte de las empresas BCU y GEMAC así como familiares directos.
- 2.- Perfiles fraudulentos.

7.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

De entre todos los participantes un jurado elegirá a los **3** ganadores, siendo seleccionados través de una tómbola.

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo 12hrs. desde el primer intento de contacto, o éste renunciara al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Asimismo, se comunicará el nombre del ganador en la fan page de Facebook de **Banco de Cordón Umbilical BCU y GEMAC Profesionales en Seguros** y vía llamada telefónica, una vez finalizada la promoción y durante las 12 horas siguientes.

La empresa **Banco de Cordón Umbilical** entregará el premio a los ganadores de ser posible en sus instalaciones o acordará con el ganador la manera de hacerle llegar su premio si este fuera en el interior de la República Mexicana.

8.- Premios

A cada ganador se le entregará una playera de la selección mexicana de futbol.

9.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

la empresa **Banco de Cordón Umbilical** y GEMAC Profesionales en Seguros quedan eximidos de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar la entrega de los premios.

las empresas **Banco de Cordón Umbilical** y GEMAC Profesionales en Seguros se reservan el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

las empresas **Banco de Cordón Umbilical** y **GEMAC Profesionales en Seguros** se reservan el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

las empresas **Banco de Cordón Umbilical** y GEMAC Profesionales en Seguros se reservan el derecho de aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, las empresas organizadoras quedarán exentas de toda responsabilidad si oconcurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa **Banco de Cordón Umbilical** titular y responsable de dicho fichero, cuya finalidad será la gestión del presente sorteo y envío de información comercial que pudiera ser de su interés.

la empresa **Banco de Cordón Umbilical** garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

10.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, las empresas **Banco de Cordón Umbilical** y **GEMAC Profesionales en Seguros**, quedan liberadas del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.